



CONVOCATORIA PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS ABIERTO DE DOCENTES REGULARES EN INSTITUTOS Y ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICOS

La Dirección Regional de Educación de Piura, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Vice Ministerial N°040 Y RVM N°326 - 2021-MINEDU, CONVOCA al proceso de selección y contratación de docentes regulares.

El postulante se inscribe llenando el formulario virtual que se encuentra en la página web de MINEDU (<http://www.minedu.gob.pe/superiorpedagogica/convocatoria-docente/>), dicho formulario se presenta a través del correo electrónico institucional fijado por el comité de evaluación del IESP/EESP, acompañado de los siguientes documentos:

- Solicitud (simple) dirigida al director general del IESP/EESP, indicando la plaza docente u horas disponibles a la que se postula.
- Formulario virtual descargado de la página web del MINEDU.
- Declaración jurada, según el formato del Anexo 1 (en este anexo se deberá declarar, de ser el caso, la condición de persona con discapacidad, de licenciado de las Fuerzas Armadas o de deportista calificado de alto nivel-DECAN).
- Hoja de Vida acompañada de la documentación (certificados, constancias, diplomas, resoluciones, contratos, boletas u otros en copia simple) que sustente el cumplimiento de las condiciones establecidas en el numeral 6.1.9 y aspectos contenidos en el Anexo 2, según corresponda. Los títulos y grados se podrán acreditar con la declaración jurada según el formato contenido en el Anexo 1.
- En caso de tener la condición de persona con discapacidad no inscrita en el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – Conadis, debe presentar copia simple del Certificado de Discapacidad otorgado por médicos certificadores registrados de las instituciones prestadoras de servicios de salud, o por brigadas itinerantes calificadoras de discapacidad del Ministerio de Salud.

ESCUELA DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA PUBLICA "PIURA"

Modalidad: PRESENCIAL

Enlace: Mesa de partes virtual de la EESP PIURA: https://tramiteseespppiura.com/tramite_nuevo.php

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO "VITORINO ELORZ GOYCOECHEA"

Enlace página web

<https://eespvictorinoelorzullana.edu.pe/2023/03/06convocatoria-docente-2023/>

Modalidad presencial

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO "EULOGIO GARRIDO ESPINOZA"

Enlace iesppegeh@hotmail.com

Modalidad presencial

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO "MANUEL VEGAS CASTILLO"

La modalidad **presencial**



en forma virtual al Correo electrónico : ayawaka4359@hotmail.com.

Los expedientes en físico los harán llegar a la mesa de partes del Instituto "Manuel Vegas Castillo" de Ayabaca

REQUISITOS

Para acceder a la contratación en una plaza docente o a horas disponibles, el postulante debe acreditar las siguientes condiciones:

- a) Contar con título profesional de Profesor registrado ante la DRE o el MINEDU, según corresponda, y/o con Licenciatura en Educación de la especialidad afín a la requerida registrada en la SUNEDU, para cubrir la plaza u horas disponibles a la que se postula.
- b) Contar con experiencia laboral: (i) Tres (3) años de experiencia laboral docente en educación superior en la carrera(s)/programa(s) de estudio afines (Anexo 3) a la que postula; o (ii) Dos (2) años de experiencia docente como formador de docentes en servicio en el sector público o privado; o, (iii) Tres (3) años de experiencia docente en educación básica en el sector público o privado

IMPEDIMENTOS PARA LA POSTULACIÓN

Se encuentran impedidos de postular quienes incurren en los siguientes supuestos:

- a) Haber sido condenado mediante sentencia consentida y/o ejecutoriada por la comisión de cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988 o encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el numeral 2.1 del artículo 2 de dicha Ley.
- b) Haber sido condenado por la comisión de cualquiera de los delitos previstos en las Leyes N° 30901 y N° 30794 o estar incurso en el supuesto de inhabilitación establecido en el numeral 9 del artículo 36 del Código Penal.
- c) Encontrarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública por motivo de sanción administrativa disciplinaria, destitución o resolución judicial.
- d) Tener sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
- e) Encontrarse cumpliendo sanción administrativa de suspensión o contar con medida cautelar de separación temporal. Página 13 de 54 f. Registrar antecedentes penales o judiciales al momento de postular.
- f) Estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles señalados en la Ley N° 30353. h. Haber cumplido setenta (70) años o más.

Piura, 03 de marzo 2023

DIRECCION DE EDUCACION SUPERIOR Y TECNICO PRODUCTIVA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE PIURA

